

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Graduado o Graduada en Ciencias de la Seguridad
Universidad:	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE
CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe realizar un estudio sobre las causas de la baja demanda de la titulación. Las causas pueden estar en el exceso de oferta competitiva en este ámbito, pero también pueden deberse a la necesidad

de revisar sus perfiles de entrada o salida o de mejorar su plan de estudios para adaptarlo mejor a las demandas del mercado laboral.

- Se debe aplicar el proceso de reconocimiento de créditos, ajustándolo en cualquier caso a las previsiones del RD 822/2021. Este aspecto será objeto de especial seguimiento dado el alto volumen de reconocimientos que se han producido en cursos anteriores.
- Se debe reforzar la plantilla de profesorado responsable de la titulación, incrementando el porcentaje de profesorado doctor acreditado, mejorando la adecuación de los perfiles de profesorado a las materias impartidas y evitando la excesiva rotación de profesorado en numerosas materias.
- Se debe trasladar al colectivo de los empleadores la importancia en términos de calidad, de cumplimentar las encuestas de satisfacción y trasladárselas a la Universidad.
- La oferta de asignaturas de carácter optativo es amplia, lo que teóricamente permite a los estudiantes especializar su perfil de egreso. Sin embargo, dado el bajo número de alumnos matriculados, en la práctica sólo se imparten las tres asignaturas que permiten a los estudiantes alcanzar los créditos optativos contemplados en el plan de estudios. Se recomienda, por este motivo, revisar el plan de estudios para posibilitar a los estudiantes cursar un mayor número de asignaturas optativas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, contándose con referentes externos como las Estrategias de Seguridad Nacional Españolas que ponen de manifiesto el interés académico, científico y profesional que reviste este grado. Las competencias recogidas en la memoria verificada les permiten acceder a diferentes profesiones, que se recogen ampliamente en la página web de la Universidad. No obstante, llama la atención que no se haga referencia alguna a las salidas profesionales en el ámbito académico e investigador. Asimismo, la información sobre las salidas profesionales debería ampliarse con otras referencias relevantes, como Instituciones Penitenciarias					

o Administración de Justicia. A lo largo de la implantación de la titulación se han realizado diversas modificaciones del plan de estudios para adaptarlo a las nuevas normas publicadas en la materia, así como para mejorar la empleabilidad de los egresados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso y admisión se encuentran recogidos y actualizados en la memoria verificada y en la página web de la Universidad.

La matrícula está muy por debajo del número máximo de plazas y, en consecuencia, no ha sido necesario aplicar criterios de admisión. Un porcentaje importante de los alumnos de nuevo ingreso proceden del acceso vía mayores de 25 años, mayores de 40 con experiencia laboral y estudiantes de formación profesional de grado superior o equivalente

La normativa de permanencia se actualizó en 2017, pero no se aportan evidencias de que se haya aplicado.

En el caso de la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, el autoinforme destaca las mejoras realizadas en la materia, tales como la sustitución de las Comisiones de Universidad por las de Facultad para llevar a cabo tales cometidos o la incorporación de PAS de Facultad para colaborar en la labor. De las evidencias aportadas se desprende que el número de reconocimientos realizado ha sido muy elevado (desde el curso 2019/20 al curso 2021/22 más de 240 reconocimientos en cada curso) y, si bien en su mayoría corresponden a reconocimientos de créditos derivados de la experiencia profesional, en algunas ocasiones un mismo alumno puede alcanzar un reconocimiento total de más de 100 créditos ECTS. En este sentido llama la atención el bajo número de alumnos que cursan las prácticas externas.

En algunos casos se ha culminado la titulación en 3 cursos académicos, como se ha comprobado durante la visita, lo que apunta a que seguramente se produjo el reconocimiento de un número importante de créditos. Esto es algo que la memoria permite, como también lo permitiría el número máximo de créditos a cursar a tiempo completo. No obstante, durante la visita se aclara que, si bien en la memoria actual se contempla la posibilidad de un Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias equivalente a 144 créditos, desde la entrada en vigor del RD 822/2021, que limita tal posibilidad, esa previsión no se está aplicando. Se recomienda ser riguroso en este extremo, lo que será objeto de especial seguimiento, pues un título en el que las asignaturas que componen su plan de estudios se pueden superar en más de un 50% a través del reconocimiento de créditos derivados de otros estudios, o de la propia experiencia laboral, puede dar lugar a deficiencias notables en la consecución de los resultados de aprendizaje previstos e, incluso, a cuestionar la propia justificación de la existencia de la titulación como tal.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo dispuesto en la memoria verificada, con reuniones periódicas para un correcto seguimiento.

Se detecta una disfunción—ya apuntada en el autoinforme— en las Actas de TFG en la plataforma virtual durante el curso académico 2020/2021, que no se firmaron. Se recomienda realizar un seguimiento

exhaustivo al respecto, ya que es importante que las Actas se archiven firmadas y más en una asignatura de especial relevancia como es el TFG. Durante la visita se pone de manifiesto que, efectivamente, el problema existió pero que se adoptaron las medidas correctoras necesarias y en la actualidad está solventado.

El autoinforme describe un importante esfuerzo en materia de coordinación. Tal y como queda acreditado en las actas de la Junta de Facultad, o de la Comisión de TFG, se llevan a cabo reuniones periódicas en aras de fomentar la coordinación y detectar posibles problemas. El funcionamiento de las prácticas externas aparece detallado en la página web de la Universidad y se constata una valoración positiva de las mismas por parte del alumnado (aprox. 4/5).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título ofrece una información suficiente, relevante y comprensible. Resulta, además, muy accesible y fácilmente localizable. De la información recogida en la tabla de información pública, no aparece en la web el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y tampoco figura la memoria del título.

La información que se ofrece es objetiva, está actualizada y resulta coherente con la modalidad de impartición del título. Es de destacar la incorporación de un vídeo explicativo sobre el sistema de evaluación que se aplica.

Las guías docentes están actualizadas y recogen toda la información que se exige según la tabla de información pública.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. El intercambio de información desde las distintas esferas de trabajo permite una acción coordinada. De este modo se celebran de manera periódica reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado donde se tratan aspectos relacionados con las encuestas de satisfacción del alumnado, incidencias que puedan afectar al correcto funcionamiento del título y aspectos o áreas de mejora de la titulación.

La información tratada en las comisiones del título se traslada igualmente a las Comisiones de Garantía de Calidad de la Facultad donde se abordan de manera transversal complicaciones y desviaciones que puedan surgir en los distintos títulos de la facultad y que puedan ser tratados de manera uniforme.

Para el seguimiento de los indicadores de la titulación se dispone de distintas encuestas de satisfacción del alumnado. De forma trimestral se realizan encuestas coincidiendo con la impartición de las asignaturas y que permiten una estimación del grado de satisfacción de los alumnos con los docentes. De manera anual, se obtiene la satisfacción general de los estudiantes con el título que están cursando a través de una encuesta. Se evalúa también de forma anual el grado de satisfacción del profesorado con la Universidad y con la dirección de la titulación en la que se encuentran impartiendo docencia y se recaba información sobre la satisfacción del PAS de la Universidad.

Los resultados de las distintas encuestas de satisfacción son tratados en las Comisiones de Garantía de Calidad para la toma en consideración de las medidas que sean oportunas en caso de desviación o bajo resultado como así se ha podido constatar.

Destaca como buena práctica la implementación de una infografía para compartir los resultados de las encuestas de satisfacción con todo el alumnado.

El SGIC ha facilitado el procedimiento de seguimiento del título y se ha utilizado para la toma de decisiones como así se ha demostrado en las tres modificaciones que se han presentado para atender mejoras en la titulación.

Respecto a los procesos de seguimiento interno del título, desde la Dirección del Grado en Ciencias de la Seguridad se realizaron diferentes informes trimestrales a lo largo de los cursos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020, 2020/2022 y 2021/2022, en los que se consideran diferentes aspectos relacionados con la titulación, como son entre otros, análisis de la labor docente, dificultades detectadas, soluciones aportadas ante las adversidades surgidas, calidad de la docencia y percepción de la satisfacción general de los alumnos. Como producto de este análisis se han obtenido los Informes anuales de seguimiento interno de la titulación para extraer conclusiones y elaborar propuestas de mejora orientadas a subsanar las posibles deficiencias encontradas y lograr los objetivos propuestos en la titulación.

Con carácter anual, el servicio de Empleabilidad de la Universidad realiza un estudio de empleabilidad y satisfacción de los egresados. Este estudio se realiza un año académico posterior a la finalización de los estudios, por tanto, teniendo en cuenta que la primera promoción de egresados del Grado es del curso académico 2020/2021, su estudio de empleabilidad se realizará en el curso académico 2022/2023.

Las encuestas de satisfacción con empleadores son realizadas tras finalizar los periodos de prácticas externas del título. A pesar del bajo número de alumnos que cursan las prácticas externas, se recomienda incentivar al colectivo de empleadores a participar en las encuestas para conseguir información de dicho colectivo.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas, felicitaciones y reclamaciones.

Se recomienda a la Universidad avanzar en la implantación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde la verificación del título en 2016, y durante los cinco primeros años de implantación -que comenzaron en el curso 2017/2018-, se han realizado tres modificaciones de la memoria para atender mejoras en la titulación, algunas de las cuales se van a implementar en el curso 2022/23. En el curso

de estos informes se realizaron algunas recomendaciones que afectan al sistema de reconocimiento de créditos y a los sistemas de evaluación. Estas recomendaciones han sido, en general, objeto de atención por parte de la Universidad y se han tomado medidas efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesores ha ido incrementándose progresivamente conforme se implantaba el título. De 10 profesores docentes en el curso 2017/18 (primer año de implantación del título) se ha pasado a 39 en el curso 2021/22 (15 en el 2018/19; 26 en el 2019/20; 30 en el 2020/21). La ratio profesor/alumno se ha mantenido muy por encima de los mínimos previstos legalmente para los títulos impartidos *online*. De los dos cursos de los que se ofrecen datos pormenorizados (2020/21 y 2021/22), en cada uno de ellos el porcentaje de profesor a tiempo parcial del título fue elevado, un 56% en el primero, y un 41% en el segundo. Aunque son porcentajes elevados, la tendencia ha sido descendente. Se debe aumentar el porcentaje de profesorado con dedicación permanente.

La memoria preveía un porcentaje de doctores del 70,8% y un porcentaje de profesorado acreditado del 50%, pero estos porcentajes no se han incumplido durante muchos cursos. Desde el primer año de implantación del título, el porcentaje de doctores del profesorado docente ha oscilado entre un mínimo del 60% y un máximo del 76,92%. También el porcentaje de profesores acreditados ha ido aumentando conforme se implantaba el título, pero rara vez se alcanzan los porcentajes de profesorado acreditado previstos en la memoria, con máximos en algún curso de apenas el 52,63% y

con un pequeño descenso entre el curso 2020/21 y el 2021/22. Se ha reforzado específicamente el profesorado especialista para tutorizar TFG. Es significativo que el propio autoinforme señale las dificultades encontradas para encontrar perfiles docentes adecuados para la impartición del título, así como el hecho de haber tenido que prescindir de los servicios de determinados docentes por no contar con las habilidades y competencias necesarias. Durante las entrevistas se constata la preocupación de la dirección del título por buscar los perfiles docentes más adecuados a las materias y contenidos de cada asignatura.

Se recomienda aumentar la proporción de doctores acreditados. Durante la visita el profesorado pone de manifiesto el fomento y las facilidades dadas por la Universidad para que el profesorado desarrolle su labor investigadora, a lo que se une la modalidad de enseñanza del título, que les permite realizar estancias en otras Universidades, fomentando su labor investigadora y potenciando a la vez la movilidad del profesorado que como se apuntará más adelante resulta escasa.

Se ha detectado algún desajuste en la adecuación del profesorado para las diferentes materias impartidas y se aprecia en algunas de ellas una altísima rotación del profesorado responsable de las asignaturas, lo que puede repercutir en la calidad de la enseñanza. Llama la atención, por ejemplo, que en el curso 22-23, el profesor responsable de la asignatura "Derecho Administrativo de la Seguridad" pertenezca al área de Geografía Humana y que la rotación de profesorado en esa misma asignatura sea constante.

Se aportan evidencias de las actividades de formación del profesorado desde el curso 2019/2020 al curso 2022/23. Un total de 32 profesores acreditan haber realizado cursos de formación en el período evaluado. Durante la visita se constata que todo el profesorado debe seguir un curso de formación "obligatoria" previa a la impartición de la docencia y que desde los servicios centrales de la universidad se ofrecen cursos de formación permanente. Una de las mejoras previstas en el autoinforme es la promoción de la participación del profesorado en Proyectos de Investigación Docente, por lo que se recomienda vigilar este extremo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un Grado que se cursa *online* excepto para la realización de exámenes, no tiene unos requerimientos importantes en lo que respecta a instalaciones. En este sentido, se aportan evidencias referidas a los centros de atención presencial en Burgos y Valladolid, contando además con otros centros colaboradores concertados peninsulares, incluso fuera de España. Pero lo que es verdaderamente relevante es el soporte y las infraestructuras de carácter tecnológico que, según lo descrito en la evidencia 2.2.2., resulta adecuado. Se han producido mejoras en los recursos técnicos puestos a disposición del profesorado y los alumnos (aula del profesorado, aula del alumnado, interfaz del aula virtual) que tienen especial importancia en títulos que se imparten en modalidad híbrida. Durante la visita se constata que estas medidas han resultado eficaces. No se informa de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado en este aspecto, pero el PDI, en líneas generales, le otorga una puntuación elevada. En las evidencias aportadas se comprueba que el manejo del Aula Virtual es sencillo y se adapta a las necesidades de los alumnos y profesores.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado, contando con un total de ciento 141 empleados que prestan sus servicios para la totalidad de la Universidad, valorándose positivamente la introducción en el año 2021 de la figura de "PAS de Facultad", a disposición de alumnado y profesorado, junto con la figura de una responsable de PAS para la Facultad.

El servicio de secretaría es común para la todas las facultades, justificándose en el autoinforme que se debe a la naturaleza virtual de la Universidad. El número de empleados en las áreas de tecnologías y prácticas externas es adecuado, si bien dado el incremento progresivo de alumnado se debe considerar ampliar la plantilla en un futuro, ya que son dos áreas clave a causa de la obligatoriedad de la realización de prácticas externas y la naturaleza de la Universidad.

Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y aparecen desglosados en la página web con los correspondientes datos de contacto. En el caso de las prácticas externas se facilitan los formularios para solicitar las mismas y se recogen dudas frecuentes que pueden ser de utilidad para el alumnado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos de la titulación y tienen un nivel adecuado. Las actividades formativas y su metodología responden a las previsiones de la memoria y son coherentes con los resultados esperados. Se valora positivamente la metodología aplicada, ya que combina actividades de carácter grupal, participación en foros y debates, así como la realización de presentaciones de trabajos y ejercicios, fomentándose en todo caso el trabajo en equipo, que se evalúa junto con las actividades de aplicación práctica de carácter individual y en todo caso con los exámenes correspondientes. Durante la visita se comprueba que las actividades formativas son adecuadas al sistema de evaluación y se actualizan. Asimismo, se explica el riguroso proceso de elaboración y control de la adecuación y calidad del material didáctico ofrecido al alumnado, así como de las pruebas de evaluación.

El sistema de Evaluación de la Universidad Isabel I ofrece dos modalidades de evaluación a través de la Prueba de Evaluación de Competencias (PEC) y Evaluación Continua (EC), dándose prioridad a esta última. En las dos modalidades existe una prueba final presencial trimestral. En el informe de ACSUCYL de 2017 se recomendó que se incorporara como requisito para superar una asignatura el obtener una calificación mínima en la prueba presencial para poder hacer media con la evaluación continua. Tal recomendación se ha seguido y la actual memoria recoge una ponderación mínima del examen final del 40%. Las guías docentes publicadas contemplan los dos sistemas de calificación, así como la nota mínima a alcanzar en los exámenes que se realizan tanto en la modalidad de evaluación continua como en la modalidad de prueba de evaluación de competencias. Durante las entrevistas a estudiantes y profesorado se constata que el desarrollo de los sistemas de evaluación se realiza tal como se indica en las guías docentes y que, de manera general, los alumnos suelen optar por el sistema de EC.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria verificada, de hecho, sorprenden los buenos resultados obtenidos en general. Las evidencias aportadas en relación con el curso 2020/21 indican que la tasa de rendimiento en las asignaturas de todos los cursos es muy elevada: salvo una asignatura optativa que tiene un porcentaje del 66,67%, el mínimo es de un 80% en la asignatura TFG. En general, las tasas de rendimiento, éxito y evaluación han oscilado respectivamente durante el período analizado entre un 86% (como excepción) y un 96.05%, lo cual es muy positivo</p> <p>Se recomienda seguir manteniendo estos buenos resultados, velando siempre por que el nivel de exigencia y las competencias adquiridas por los alumnos se correspondan con el nivel MECES correspondiente a un título de grado y con las necesidades demandadas por el mercado laboral.</p> <p>Se valora positivamente la baja (casi inexistente) tasa de abandono durante el período del que se tiene referencia (2021-2022): la tasa de abandono en el curso 2020/21, calculada sobre la base de la cohorte de entrada de tres cursos anteriores, ha sido del 0,4%. Las tasas de graduación son positivas y crecientes en los dos períodos conocidos hasta la fecha. La tasa de graduación del curso 2020/2021 fue del 42% (para la cohorte 2017/18) y la del curso 2021/22 del 53,48% (para la cohorte 2018/19).</p> <p>Durante la vista se indican las razones de los excelentes resultados del título y que se sintetizan en tres: en primer lugar, un factor exógeno, relacionado con el perfil del alumnado, pues son estudiantes maduros, con un claro interés en el título, que desarrollan actividades profesionales conectadas con la titulación y para los que la superación del grado les va a permitir promocionar en su trabajo. En segundo lugar, la permanente labor de orientación y atención al alumnado que se lleva a cabo desde la dirección del título y la universidad, casi con implicaciones personales, lo que permite solventar eventuales problemas de inadaptación en el seguimiento del título. Finalmente, la propia metodología docente y de evaluación, pues el sistema de evaluación continua permite al alumno adquirir una disciplina de trabajo permanente que facilita su éxito.</p>					
4.3. Inserción laboral					
<i>Estándar:</i>					
<i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i>					
Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				
Justificación de la valoración:					
<p>La primera promoción de egresados del Grado es del curso académico 2020/2021, por lo que su estudio de empleabilidad se realizará en el curso académico 2022/2023. No obstante, durante la visita se informa de los primeros resultados obtenidos en los estudios realizados y son altamente positivos.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se aportan como evidencias las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado de los cursos 2019/20 a 2021/22. No se aportan datos de los cursos 2017/18 y 2018/19. No se aportan resultados de encuestas de satisfacción al PAS, a pesar de que el autoinforme hace referencia a ellas. Por otro lado, el análisis de la satisfacción de egresados está pospuesto hasta que pueda realizarse el estudio de empleabilidad y el autoinforme señala que no ha sido posible obtener respuesta a las encuestas de satisfacción de los empleadores (tutores de prácticas externas).

Las encuestas de satisfacción realizadas tanto a PDI como alumnado son positivas en líneas generales. Las encuestas de estudiantes del curso 2019/2020 muestran un notable nivel de participación, oscilando entre el 35% y el 81,82%, y muestran un grado de satisfacción general adecuado, salvo en los relativo al desarrollo de la enseñanza, planificación y satisfacción general de dos asignaturas que no alcanzan el aprobado. También en la encuesta de la asignatura de prácticas externas los resultados de satisfacción general son también positivos (3,01/4)

Las encuestas al profesorado no son muy representativas pues el porcentaje de participación oscila entre un 18,52% (curso 2020/21) y un 36,84% (curso 2019/20). La satisfacción con la enseñanza y los recursos es buena, con puntuaciones casi siempre por encima de 3 puntos. Sin embargo, los aspectos de investigación y coordinación cuentan con puntuaciones bajas, demostrando cierta insatisfacción en estos ámbitos.

Se recomienda realizar seguimiento de las mejoras implementadas, principalmente en los ámbitos de coordinación e investigación.

Se debe trasladar al colectivo de los empleadores la importancia en términos de calidad, de cumplimentar las encuestas de satisfacción y trasladárselas a la Universidad.

Se recomienda analizar las causas de la baja valoración de algunas asignaturas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque la Universidad cuenta con una oficina de relaciones internacionales y consta la existencia de cinco convenios de movilidad con universidades europeas y tres con universidades latinoamericanas, la evidencia 4.5.1 muestra que la movilidad tanto entrante como saliente de alumnado es muy baja. En concreto, desde la implantación del título solo se han acogido a este programa dos (2) alumnos salientes y otros dos (2) entrantes. El perfil específico de los estudiantes de esta titulación, que compagina los estudios con su profesión habitual, puede estar detrás de estos bajos niveles de movilidad.

La movilidad por parte del profesorado en el período evaluado es también muy escasa. Entre PDI y PAS, tan solo 9 personas realizaron estancias en otras universidades y en la mayoría de los casos de muy corta duración.

Para el curso 2022/23, el autoinforme indica que el Grado en Seguridad, junto con los grados en Derecho y Criminología serán los organizadores del programa *Blended Intensive Programme* (BIP), dentro del Programa Erasmus +, lo que mejorará la proyección exterior del título y fomentará la movilidad de profesores y estudiantes.

Se recomienda incentivar a los colectivos PDI y PAS a acogerse a este tipo de programas de movilidad.

Durante la entrevista se destaca que el perfil del alumnado, mayoritariamente profesionales en activo, no es muy propicio para llevar a cabo acciones de movilidad pero que, no obstante, esperan que las medidas adoptadas den resultado y la proyección exterior del título mejore. También el profesorado pone de manifiesto la realización durante este mismo curso de estancias de investigación en otras universidades.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora contiene 14 medidas, todas con identificación de los criterios a los que afecta, su descripción, el calendario de implantación, los responsables y los indicadores de consecución. Casi todas las medidas se van a implantar en el curso 2022/23, salvo una que tendrán carácter permanente y ejecución bianual y dos cuya ejecución se prevé en el curso 2023/24. Una de las medidas de mejora propuesta (visibilización del grado mediante *webinars* relacionados con el título) tiene un calendario de ejecución ya finalizado (curso 2021/22) y su grado de efectividad no ha sido elevado. La medida estaba relacionada con el incremento del alumnado de nuevo ingreso, pero ese aumento se ha producido en el curso 2022/23, pues los alumnos de nuevo ingreso han sido 22.

En general las medidas propuestas están relacionadas con las debilidades del título, si bien se deberían incorporar algunas para favorecer la actividad investigadora y la movilidad del profesorado, así como la movilidad de los estudiantes, que como ha quedado reflejado en el criterio 4.5 es escasa.

Se recomienda incluir las acciones de mejora que derivan de las debilidades encontradas y que quedan recogidas en este informe.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones